



## **ENDESA TORPEDEA LAS YA COMPLICADAS RRL**

**Endesa, en pleno incremento de beneficios, aplica el Art. 41 del ET para derribar la Regulación Laboral de una empresa en plena expansión**

Endesa UPH Sur, tras el incumplimiento consciente y continuado durante más de un año, propone un proceso de consultas viciado desde su inicio, tanto por su planteamiento inicial, que pretendía recibir concesiones, a cambio de volver a cumplir el Acuerdo Vigente incumplido conscientemente, como por la exigua información trasladada a la RS en la que no aparece por ningún lado el modelo perseguido. Un proceso reorganizativo que se lleva aplicando por capítulos. Todo este proceso de generar un problema para obtener concesiones (renuncia a derechos vigentes) por la vía "negociada", deriva hoy en la aplicación del Art. 41 del ET.

Ante esta decisión adoptada de modificar unilateralmente el actual Acuerdo de Atención al Servicio de UPH Sur, queremos informar a los afectados de que deberán firmar la carta recibida de RRHH, añadiendo al lado de su firma la frase **"NO CONFORME"**.

La RS en su conjunto queremos hacer saber a toda la plantilla que los servicios jurídicos de las tres Secciones Sindicales están estudiando ya las posibles medidas a adoptar ante esta decisión.

Por último, queremos advertir de que el afán demostrado de incrementar beneficios a costa de dotación y condiciones laborales de la plantilla, incrementa de forma muy desproporcionada los riesgos a los que ésta se expondrá a futuro. Si esta decisión derivase en un incremento de la accidentalidad o en consecuencias para poblaciones colindantes, la RS en su conjunto no dudará en tomar las medidas legales a su alcance.

En Madrid a 24 de julio de 2019